

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES Y MÍNIMOS PARA LAS ENTIDADES QUE QUIERAN FORMAR PARTE DE LA RED

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

INTRODUCCIÓN

OBJETO DEL PROTOCOLO

ÁMBITO DE APLICACIÓN

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ROLES EN EL ESPACIO DE COWORKING LOCAL

ROLES PRINCIPALES

PRÁCTICAS OPERATIVAS RECOMENDADAS

GESTIÓN DE LOS ESPACIOS: AUTOMATIZACIÓN, TECNOLOGÍA Y MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES

ACCESO Y SEGURIDAD

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

MOBILIARIO Y SALAS

TABLA DE OBLIGATORIEDAD Y RECOMENDACIONES

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ESPACIOS Y SU DISTRIBUCIÓN

SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO: TASAS Y FINANCIACIÓN

RANGO DE PRECIOS ORIENTATIVOS EN LA PROVINCIA

RECOMENDACIONES A LA HORA DE DIVIDIR EN MODALIDADES

FÓRMULAS DE PAGO

REGLAMENTO INTERNO

CREACIÓN DE COMUNIDAD: LA FUERZA DE LA RED

COMUNICACIÓN Y MARKETING: PLAN Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

INTRODUCCIÓN

La Red de Coworking Rurales de la Provincia de Cáceres, impulsada por la Diputación Provincial, constituye una iniciativa estratégica para fortalecer el ecosistema de emprendimiento rural, atraer y retener talento y dinamizar la economía local a través de espacios de trabajo colaborativo.

El principal objetivo de esta red es favorecer la coordinación de actuaciones entre las diferentes entidades con espacios de coworking en la provincia, permitiendo la mejora de resultados para impulsar el emprendimiento, innovar en los recursos locales, favorecer la instalación de profesionales que impulsen la modernización del tejido productivo y la creación o consolidación de pymes y micro pymes en los municipios.

Este Protocolo se enmarca en la visión provincial de cohesión territorial, innovación y digitalización recogida en el Marco Normativo de la Red, y tiene como propósito acompañar a los espacios (públicos, privados o sociales) que deseen integrarse en ella, ofreciéndoles criterios y recomendaciones basadas en la realidad y necesidades del territorio.

OBJETO DEL PROTOCOLO

El objetivo de este documento es establecer los criterios mínimos, las pautas de calidad y las recomendaciones prácticas que orienten a los espacios de coworking rurales hacia un funcionamiento eficaz, sostenible e integrado en la Red Provincial.

La finalidad del protocolo, por tanto, es:

- Garantizar la calidad del servicio y una experiencia adecuada para las personas usuarias.
- Favorecer la creación de comunidades profesionales activas, colaborativas y arraigadas al territorio.
- Impulsar la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la sostenibilidad en todos los espacios.

- Facilitar la incorporación de buenas prácticas de gestión, dinamización y comunicación en línea con los principios del Marco Normativo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo está dirigido a **todos los espacios** públicos y privados, **de coworking ubicados en la provincia de Cáceres**, que deseen adherirse a la Red Provincial.

Su aplicación tiene un carácter orientador y busca facilitar la preparación de los espacios para su integración, así como promover un modelo común de calidad, cohesión territorial y mejora continua que refuerce la identidad provincial de la Red.

Se incluye en su ámbito:

- **Espacios** de trabajo compartido: **coworkings**
- **Entidades gestoras**, ayuntamientos, asociaciones, empresas y profesionales que participen en la gestión o dinamización de los espacios.
- **Coworkers**, personas trabajadoras y emprendedoras.
- Empresas que utilicen los espacios y participen en la comunidad.
- Cualquier otro espacio o agente con características similares.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ROLES EN EL ESPACIO DE COWORKING LOCAL

Otras experiencias demuestran que el éxito de una Red de coworkings rurales depende de la claridad en los roles, la colaboración entre agentes locales y la implicación activa de la comunidad. A continuación se proponen los principales roles presentes en este tipo de espacios, orientados a facilitar su funcionamiento, fortalecer la cohesión territorial y contribuir al desarrollo profesional en el medio rural.

ROLES PRINCIPALES

Rol	Responsabilidades principales	Buenas prácticas operativas
Entidad gestora del espacio coworking	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación del espacio de coworking - Comunicación con la Red Provincial 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y representación del espacio en eventos, jornadas, etc - Dar visibilidad y valor al espacio, dándole uso por el propio Ayuntamiento.
Dinamizador/a de cada espacio	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión diaria del espacio - Atención a personas usuarias - Dinamización de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar eventos y formaciones - Detectar necesidades - Fomentar la participación y el networking
Comunidad de coworkers	<ul style="list-style-type: none"> - Uso responsable del espacio - Participación en actividades - Colaboración y convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer ideas y mejoras - Liderar proyectos o grupos de trabajo - Respetar normas y valores comunes
Entidades colaboradoras	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la dinamización - Aportación de recursos - Participación en la promoción 	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer servicios complementarios - Colaborar en eventos y formaciones - Difundir la Red en su entorno

Tabla de roles y funciones en el espacio de coworking

PRÁCTICAS OPERATIVAS RECOMENDADAS

- Gestión participativa: fomentar la implicación de las personas usuarias en la toma de decisiones, en la organización de actividades y en la vida comunitaria del espacio, siguiendo modelos de dinamización colaborativa.
- Transparencia y comunicación: mantener canales accesibles y actualizados para informar sobre novedades, oportunidades y actividades de interés, facilitando la conexión con la Red Provincial.
- Formación y apoyo: ofrecer formación específica a las personas gestoras o dinamizadoras en gestión de espacios, dinamización de comunidades, resolución de conflictos y herramientas digitales, reforzando así la profesionalización de los espacios.
- Flexibilidad: adaptar la estructura y los roles a las características y necesidades de cada espacio y de su municipio, respetando la autonomía local y la diversidad territorial.
- Reconocimiento y motivación: valorar la participación activa de las personas usuarias y entidades colaboradoras mediante visibilidad en la comunidad, reconocimiento dentro de la Red y otras fórmulas que impulsen el sentido de pertenencia.

GESTIÓN DE LOS ESPACIOS: AUTOMATIZACIÓN, TECNOLOGÍA Y MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES

A continuación, se describe el equipamiento mínimo recomendado para los espacios adheridos o interesados en formar parte de la Red, dividido en diferentes categorías: acceso y seguridad, equipamiento tecnológico, zonas y mobiliario, y herramientas de comunicación. Estas orientaciones buscan facilitar la gestión de los espacios, mejorar la experiencia de las personas usuarias y garantizar un nivel de calidad coherente con los principios de la Red Provincial.

ACCESO Y SEGURIDAD

Se recomienda la implantación de sistemas de apertura y cierre automáticos, como tarjetas, aplicaciones móviles o códigos PIN, que faciliten la gestión, mejoren la seguridad y permitan un acceso flexible al espacio, incluso cuando no haya una persona responsable en la recepción. Aunque esta tarea pueda comenzar realizándose de forma presencial o manual, es importante prever su evolución futura.

Otro requisito recomendable para cualquier espacio de coworking es la instalación de sistemas de videovigilancia y alarma, en cumplimiento de la normativa vigente y siempre con criterios de seguridad y protección de datos.

Es aconsejable utilizar un software específico para la gestión de reservas de salas y puestos, como herramientas de calendario o plataformas de reservas. Esto permite automatizar la disponibilidad, evitar errores y facilitar la gestión diaria.

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

Es imprescindible garantizar una conexión a internet de alta calidad, preferiblemente con redes WiFi diferenciadas (por ejemplo: una para eventos, otra para personas usuarias habituales y otra para las salas de reuniones).

Las salas de reuniones y formación deben contar con equipamiento audiovisual, como pantallas, proyectores, sistemas de videoconferencia y sonido, que permitan el desarrollo de actividades profesionales y formativas en condiciones óptimas.

Para la comunicación interna, la gestión de incidencias y el mantenimiento, se recomienda utilizar herramientas digitales sencillas, como formularios online u otros sistemas de registro. Se prevé la puesta a disposición de los espacios de una herramienta digital de gestión y seguimiento compartido para cuestiones como la gestión de reservas, la comunicación interna, el registro de incidencias o el seguimiento de datos básicos del espacio, que deberán utilizar según los mínimos establecidos por la red en el momento de su implementación.

Asimismo, se aconseja ofrecer servicios de impresión, escaneo y copias, según las capacidades de cada espacio.

MOBILIARIO Y SALAS

Los espacios de trabajo deben ser flexibles y adaptables, con mobiliario modular que permita reorganizar las salas según las actividades previstas. Las mesas deben contar con puntos de conexión, y el mobiliario no debe estar anclado para favorecer la versatilidad del espacio.

En cuanto a las salas y espacios recomendados:

- Una sala de trabajo común, con mesas individuales y áreas para personas usuarias estables o de paso.
- Se pueden incluir despachos o zonas específicas para que empresas o profesionales puedan establecerse de forma más permanente (1 a 4 puestos normalmente).
- Es imprescindible contar con una o varias salas de reuniones aisladas de la sala de trabajo común.
- Es de gran utilidad contar con cabinas o espacios de aislamiento temporal para reuniones online o llamadas.
- Debe existir una zona de descanso y cocina/office, equipada con electrodomésticos básicos para calentar y refrigerar (microondas y nevera) y espacio de almacenaje.
- El baño debe ser adaptado a personas con movilidad reducida, o, en caso de haber varios baños, uno de ellos debe cumplir estas características y deben estar señalizados.

Para una mayor sostenibilidad, se recomienda contar con iluminación eficiente, sistemas de climatización regulable y, siempre que sea posible, luz natural. Se fomentará el reciclaje y el uso de materiales sostenibles, disponiendo de papeleras diferenciadas.

TABLA DE OBLIGATORIEDAD Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presenta la tabla que recoge los elementos obligatorios y recomendados para los distintos espacios y salas del coworking, alineada con criterios de accesibilidad, seguridad, sostenibilidad y funcionamiento adecuados al entorno rural de la provincia.

Sala/elementos	OBLIGATORIO	RECOMENDADO
Baños	<ul style="list-style-type: none"> - Baño adaptado PMR y señalizado - 1 baño por cada 15 puestos - Limpieza y mantenimiento regular - Lavabo, inodoro, papel, jabón, papeleras, espejo - Papelera higiénica 	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos de higiene femenina - Grifos de bajo consumo
Sala común de coworking y despachos (en caso de haberlos)	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas de trabajo - Sillas ergonómicas y modulares 	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento acústico
Sala/s independientes cerrada/s (reuniones/ formación / eventos)	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas y sillas ergonómicas, modulares, flexibles - Proyector o pantalla - Papeleras 	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento acústico - Pizarra inteligente - Sistemas de sonido y videollamada - Sillas apilables - Material para talleres (rotuladores, post it, rotafolios, papel...)
Cocina/office	<ul style="list-style-type: none"> - Microondas - Nevera - Espacio de almacenaje - Papeleras - Material mínimo de limpieza y mantenimiento (cepillo, fregona) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cafetera - Zona de comedor - Espacio informal de descanso - Fregadero - Utensilios básicos para comer
Cabinas de llamadas		<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento acústico - Mesa y silla (1 por cabina)

Sala/elementos	OBLIGATORIO	RECOMENDADO
Espacio de recepción	<ul style="list-style-type: none"> - Señalización - Normas de uso del espacio - Espacio suficiente de espera 	<ul style="list-style-type: none"> - Material informativo/promocional - Directorio de personas usuarias - Mostrador (en caso de existencia de dinamizador)
*Accesibilidad (Real Decreto 505/2007)	<p>En todo el espacio se tendrá en cuenta la accesibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rampas y puertas adaptadas - Baño adaptado - Cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Barras de apoyo - Señalización (visual y táctil)
*Seguridad (Real Decreto 486/1997)	<ul style="list-style-type: none"> - Extintores - Salidas de emergencia - Iluminación de emergencia - Cumplimiento de la normativa en materia de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Videovigilancia - Alarmas - Plan de evacuación visible
*Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Wifi de alta velocidad - Fibra óptica (600 megas como mínimo) - Software de reservas - Cumplimiento de las normas de ciberseguridad y protección de datos 	<ul style="list-style-type: none"> - Varias redes wifi diferenciadas - Control de acceso automático - Impresora/ escáner/ fotocopiadora
*Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Papeleras diferenciadas para separación de residuos - Iluminación eficiente 	<ul style="list-style-type: none"> - Sensores para consumo energético sostenible - Productos y materiales ecológicos
Climatización	Sistemas de frío/calor suficiente	

Tabla de obligatoriedad y recomendaciones de elementos en las salas

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ESPACIOS Y SU DISTRIBUCIÓN

La selección de los espacios que formarán parte de la Red de Coworking Rurales en la Provincia de Cáceres debe responder a una visión estratégica, orientada a garantizar la calidad, la cohesión territorial y la sostenibilidad de la Red. Estos criterios buscan asegurar que los espacios sean funcionales, inclusivos, adaptables y capaces de generar un impacto positivo en sus municipios y en el conjunto del territorio provincial.

- **Ubicación.** La ubicación debe facilitar el acceso a la mayor diversidad posible de personas usuarias, priorizando entornos bien comunicados, seguros y próximos a servicios básicos. Se valorará también la disponibilidad de zonas de estacionamiento cercanas.
- **Accesibilidad.** Es fundamental que los espacios sean accesibles para personas con movilidad reducida, de acuerdo con el Real Decreto 505/2007. La accesibilidad constituye un requisito para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusividad del espacio.
- **Distribución en espacios diferenciados.** Las dimensiones y distribución del coworking deben permitir el desarrollo simultáneo de diversas actividades: trabajo individual, reuniones, formaciones, eventos y momentos de socialización. Se valorarán especialmente los espacios flexibles, con mobiliario modular y zonas polivalentes que se adapten a las necesidades cambiantes de la comunidad. Se recomienda disponer de áreas diferenciadas para trabajo, reuniones y encuentros, ya que ello contribuye a una mejor experiencia y optimización del espacio.
- **Calidad ambiental.** La calidad ambiental y el confort son elementos clave para la productividad y el bienestar. Se priorizarán los espacios con buena iluminación natural, ventilación adecuada y sistemas de climatización regulables. También se tendrá en cuenta el confort acústico, con especial atención al aislamiento de salas y a la reducción del ruido en zonas comunes.
- **Dotación tecnológica y conectividad suficiente.** La infraestructura tecnológica debe garantizar una conectividad estable y de alta calidad en todas las áreas del espacio, así como la disponibilidad de equipamiento básico para reuniones y actividades formativas. La incorporación de sistemas de gestión y control de accesos facilita el funcionamiento diario y mejora la experiencia de las personas usuarias.

- **Seguridad.** Los espacios deben cumplir la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales (Real Decreto 486/1997), contar con salidas de emergencia señalizadas, extintores e iluminación de emergencia. La limpieza y el mantenimiento regular son imprescindibles para asegurar un entorno funcional y seguro.
- **Sostenibilidad.** La gestión de los espacios debe promover un uso eficiente de los recursos, la gestión responsable de residuos y la incorporación de elementos que reduzcan el impacto ambiental, en línea con los principios de sostenibilidad impulsados por la Red.
- **Creación de comunidad e impacto.** Se valorarán los espacios que favorezcan la creación de comunidad, la interacción con el entorno y el sentido de pertenencia. La distribución del espacio puede contribuir a ello mediante zonas que faciliten el encuentro informal, el networking y la organización de actividades. Una imagen cuidada y coherente refuerza el atractivo del coworking y su proyección dentro y fuera del municipio.
- **Protección de datos y ciberseguridad.** Los espacios deben cumplir la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, así como las instrucciones que establezca la Red. Asimismo, se garantizará el cumplimiento de los criterios básicos de ciberseguridad para proteger la información y los sistemas utilizados.

SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO: TASAS Y FINANCIACIÓN

La sostenibilidad económica de los espacios de coworking depende de un modelo de financiación adaptado a las características del espacio, al nivel de servicios ofrecidos y a la realidad del territorio. Cada espacio deberá establecer un sistema de tasas o cuotas que permita cubrir los costes básicos de funcionamiento (materiales, suministros, limpieza, equipamiento o recursos humanos), garantizando al mismo tiempo que estos sean accesibles para distintos perfiles de personas usuarias (personas trabajadoras, emprendedoras, empresas, asociaciones...).

Se recomienda definir tarifas diferenciadas en función del uso del espacio, como tarifas mensuales, bonos por días u horas, o modalidades específicas para empresas o colectivos concretos (por ejemplo: jóvenes o personas en desempleo).

Las tarifas deben ser públicas, claras y revisarse periódicamente según la evolución de la demanda. También es importante especificar qué servicios están incluidos y cuáles son de pago adicional.

La viabilidad de los espacios puede reforzarse mediante diversas fuentes de financiación públicas y privadas. Entre ellas se encuentran subvenciones para dinamización, digitalización o equipamiento, así como cuotas de personas usuarias, acuerdos con empresas, alquiler de salas, patrocinios o colaboraciones. La gestión económica deberá priorizar la reinversión en el mantenimiento del espacio, la mejora de instalaciones, la actualización tecnológica, la dinamización de la comunidad y el apoyo a las personas y proyectos vinculados al espacio. Asimismo, es recomendable fomentar la reinversión de los beneficios generados en el propio territorio y contribuyendo al desarrollo local y la generación de empleo.

RANGO DE PRECIOS ORIENTATIVOS EN LA PROVINCIA

Sala común:

- Por día: 3-6 €
- Por semana: 15-25 €
- Por mes: 50-90 €

Sala de reuniones:

- 2-5 €/hora

* Precios orientativos establecidos para 2025.

* Indicadores con revisión anual.

Se debe tener en cuenta el material y recursos disponibles que se ofrecen a las personas usuarias, así como las condiciones del espacio con respecto a otros, a la hora de establecer el precio.

Para los espacios de titularidad pública, se sugiere que los precios se sitúen aproximadamente un rango de un 15% con respecto a los detallados como orientativos, tanto en mínimos como en máximos.

RECOMENDACIONES A LA HORA DE DIVIDIR EN MODALIDADES

Puesto intermitente en la sala común	Dividido por tarifas generales (día, semana, mes)	Estas tarifas normalmente incluyen el uso de la sala de reuniones, y cuanto más estable es la tarifa, más servicios adicionales suelen incluir (como impresión, puesto estable, correo postal...)
Puesto estable o fijo en la sala común	Pago mensual y mantenimiento del mismo puesto	
Oficina privada (si el coworking dispone)	Tarifa diferenciada, dependiendo del número de puestos. Por lo general, puestos fijos y espacios aislados.	
Sala de reuniones	Tarifa por horas para usos puntuales y externos	Incluida en el precio para personas usuarias estables

Tabla de tarifas recomendadas por modalidad

FÓRMULAS DE PAGO

Algunas fórmulas de pago que otros espacios de coworking (públicos o privados) han implantado son:

- **Pago presencial en el Ayuntamiento:** la persona usuaria abona la cuota en efectivo o con tarjeta en la oficina municipal.
- **Transferencia bancaria a una cuenta habilitada:** la persona usuaria realiza el pago antes de ocupar el espacio.
- **Pasarela de pago online:** integración de un TPV virtual o sistemas equivalentes, especialmente útil para facilitar el pago y mejorar la experiencia de las personas usuarias. En el caso de entidades locales, puede integrarse en sus páginas web oficiales.

REGLAMENTO INTERNO

El Reglamento Interno tiene la finalidad de regular el funcionamiento del espacio, la admisión de personas usuarias, los derechos y obligaciones de las personas y empresas, y la organización del uso de los espacios, bienes y servicios disponibles.

Beneficiarios/as

Pueden ser personas usuarias del espacio:

- Personas emprendedoras con proyectos en fase inicial.
- Empresas.
- Personas trabajadoras autónomas o profesionales por cuenta ajena que requieran el espacio para teletrabajar.
- Asistentes a charlas, eventos o formaciones.
- Asociaciones y entidades del tercer sector local.

Requisitos de acceso

- Cumplir con los requisitos y normas del espacio.
- Enviar la solicitud de sala o espacio a la persona responsable de la gestión.

Procedimiento de adjudicación

- Las solicitudes se atenderán por orden de entrada.
- Si no hay plazas libres, se generará una lista de espera siguiendo el mismo criterio.
- La adjudicación se notificará por correo electrónico.

Duración de la autorización

Cada espacio de coworking podrá determinar la duración máxima de la estancia y sus posibles prórrogas, según su capacidad organizativa y la demanda del servicio.

Régimen económico

El pago de las cuotas se realizará según el uso y la modalidad de pago.

Normas de funcionamiento

- Uso personal e intransferible de la condición de persona usuaria del coworking.
- Respeto a la imagen, limpieza y armonía del espacio.
- Uso adecuado de las zonas comunes y cumplimiento de las normas de convivencia.
- La reserva de salas deberá realizarse con antelación; el Ayuntamiento podrá tener preferencia de uso cuando así se determine.
- La reparación de daños correrá a cargo de la persona responsable.
- Las personas usuarias deberán mantener los espacios, así como sus puestos, en buen estado de limpieza, funcionamiento y presentación.

- Se deberá cumplir la reserva realizada para garantizar una buena coordinación entre las personas usuarias.
- El material utilizado deberá recogerse y colocarse en su lugar al finalizar la actividad.
- Prohibiciones y limitaciones:
 - Pernoctar en el espacio.
 - Introducir mobiliario o equipamiento ajeno sin autorización.
 - Utilizar el espacio como vivienda.
 - Manipular materiales no permitidos según la normativa de seguridad e higiene.
 - Realizar actividades peligrosas, insalubres, molestas o que perturben la actividad de otras personas usuarias.
 - Realizar actividades no autorizadas.
 - Generar molestias mediante ruidos, olores, temperaturas inadecuadas u otras causas que afecten al resto de personas usuarias.
 - Realizar obras o modificaciones en el equipamiento del espacio sin autorización.

Horarios y acceso

Cada espacio establecerá sus propios horarios y forma de acceso. Como referencia, un horario habitual podría ser de lunes a viernes, de 7:00 a 21:00 horas.

Extinción de la autorización

El espacio podrá revocar la autorización en casos de incumplimiento de normas, uso inadecuado, impago o por causas justificadas de interés público.

Régimen sancionador

- **Faltas leves:** apercibimiento por escrito.
- **Faltas graves:** expulsión temporal de 1 a 5 días.
- **Faltas muy graves:** extinción de la autorización.
- La reparación de daños será compatible con las sanciones aplicadas.

Vigilancia y seguridad

El espacio no asumirá responsabilidades por daños, robos o accidentes. Se recomienda que las personas usuarias cuenten con seguro propio si lo estiman necesario.

Las salidas de emergencia deberán estar siempre libres y señalizadas.

Confidencialidad, datos personales y visitas

Las personas usuarias son responsables de la confidencialidad de la información y los datos personales tratados en el espacio.

Las visitas externas deberán ser comunicadas y no podrán interferir en el trabajo de otras personas usuarias. Se utilizarán para ello los despachos o salas de reuniones habilitadas.

CREACIÓN DE COMUNIDAD: LA FUERZA DE LA RED

La creación de una comunidad activa y comprometida es uno de los pilares fundamentales de cualquier espacio de coworking y una de las claves del éxito de la Red de Coworking Rurales de la Provincia de Cáceres. Un espacio de coworking no es únicamente un lugar físico con mesas y conectividad; es un punto de encuentro donde se generan relaciones profesionales, aprendizajes compartidos y proyectos que contribuyen al desarrollo del territorio.

Esta es la verdadera fortaleza de un espacio de coworking y por consiguiente de la red, la capacidad de conectar personas, proyectos y territorios.

Dinamización y actividades

La dinamización es una parte esencial del funcionamiento del espacio. Se recomienda organizar actividades periódicas (formaciones, encuentros, charlas, sesiones temáticas, presentaciones de proyectos o dinámicas informales) que fomenten la interacción, el conocimiento mutuo y la creación de oportunidades. Estas actividades pueden ser impulsadas tanto por la persona dinamizadora como por las personas usuarias, promoviendo una comunidad viva y participativa.

Se considera la figura de la persona dinamizadora como clave para activar, cohesionar y hacer crecer la comunidad. Sus funciones incluyen:

- Dar la bienvenida y acompañar a nuevas personas usuarias
- Detectar necesidades y oportunidades de colaboración
- Organizar actividades, eventos y formaciones que fomenten la interacción
- Facilitar la resolución de conflictos y promover un ambiente de confianza

Integración en el ecosistema local

Los espacios de coworking rurales deben actuar como puntos de conexión con su entorno, colaborando con otras entidades del municipio y de la comarca: ayuntamientos, asociaciones, centros educativos, empresas locales y agentes de desarrollo. Estas alianzas permiten ampliar el impacto del coworking, generar redes de apoyo y reforzar el papel del espacio como motor de innovación y revitalización en el territorio.

Participación de las personas usuarias

Las personas usuarias son protagonistas en la vida del espacio. Se recomienda fomentar su implicación mediante grupos de trabajo, propuestas de actividades, procesos participativos o mecanismos de feedback periódico. Una comunidad cohesionada mejora la convivencia, fortalece el sentimiento de pertenencia y enriquece las dinámicas colaborativas.

Acompañamiento y apoyo entre iguales

Los espacios pueden promover dinámicas de apoyo mutuo entre personas usuarias, como mentorías informales, intercambios de conocimiento o sesiones de coaprendizaje. Este enfoque refuerza la filosofía de la Red y contribuye a que los espacios sean lugares donde emprender en compañía, reduciendo la soledad emprendedora y favoreciendo el arraigo en el territorio.

Comunicar para conectar

La comunicación es clave para que la comunidad crezca y se consolide. Se recomienda utilizar los canales digitales del espacio (y la página web de la Red) para difundir actividades, compartir historias, destacar proyectos y ofrecer información de utilidad. Una comunicación clara y constante contribuye a incrementar la visibilidad del espacio, dinamizar la comunidad y atraer a nuevas personas usuarias.

COMUNICACIÓN Y MARKETING: PLAN Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

La comunicación es un elemento estratégico para la consolidación y el crecimiento de la Red de Coworking Rurales de la Provincia de Cáceres. Un plan de comunicación bien definido permite dar visibilidad a los espacios, atraer nuevas personas usuarias, fidelizar la comunidad y proyectar una imagen innovadora y cohesionada del territorio.

A través del plan de comunicación, es posible dar a conocer la Red y sus espacios a potenciales personas usuarias, fomentar el sentido de pertenencia, impulsar una participación más activa de la comunidad, visibilizar proyectos, actividades y logros de personas emprendedoras y empresas del territorio, así como contribuir a atraer talento y nuevas iniciativas.

Estrategias y canales

- Una identidad visual corporativa y narrativa común.
- Página web y presencia digital.
- Herramientas de comunicación interna.
- Medios tradicionales y relaciones públicas (notas de prensa, radio, periódicos, ferias).
- Marketing de contenidos en redes sociales.
- Campañas y eventos de captación (puertas abiertas, talleres, charlas, actividades).

Herramientas de comunicación

- Redes sociales propias: Instagram, Facebook y LinkedIn.
- Email corporativo y teléfono móvil.
- Newsletters o boletines mediante herramientas como Mailchimp.
- Herramientas de gestión de reservas o software propio (Eventbrite, Google Calendar).
- Encuestas y formularios de feedback (Google Forms).
- Herramientas de diseño gráfico (Canva, Adobe Photoshop).
- Herramientas para la gestión de la comunidad (Slack, canal de WhatsApp).

Un plan de comunicación integral, coherente y adaptado al territorio es clave para el éxito de la Red. La combinación de herramientas digitales y acciones presenciales contribuye a fortalecer la visibilidad de los espacios, dinamizar la comunidad y proyectar una imagen sólida y unificada en toda la provincia.

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

Para la elaboración de estas recomendaciones se han tenido en cuenta casos de éxito en el ámbito del coworking rural en España y Europa, como Cowocat Rural (Cataluña), Cowocyl (Castilla y León) o CoLabora (proyecto transnacional LEADER entre zonas rurales de España, Francia, Alemania, Letonia y Gales). Estas experiencias muestran el valor de los espacios de trabajo compartido como impulsores del emprendimiento, la innovación y la dinamización comunitaria en entornos rurales.

Además, en la provincia de Cáceres existen varios espacios de coworking de titularidad pública que destacan por su contribución al desarrollo rural, la creación de oportunidades y la atracción de talento. A modo de referencia, se presentan algunos ejemplos relevantes.

Coworking de Riolobos

El Complejo Coworking Rural Riolobos se ha consolidado como un referente en la dinamización del entorno rural, ofreciendo espacios que combinan historia, naturaleza y funcionalidad. Sus instalaciones, distribuidas en edificios históricos como la antigua iglesia, la casa del maestro y el colegio, han sido rehabilitadas para crear ambientes versátiles que fomentan la creatividad y la colaboración.

El coworking ofrece oficinas individuales y salas polivalentes con equipamiento tecnológico actualizado, garantizando conectividad de alta calidad mediante fibra óptica y conexión vía satélite. También incorpora criterios de sostenibilidad, como áreas exteriores y un huerto ecológico, contribuyendo a la integración del espacio en la vida del municipio.

Espacio Coworking de Ahigal

El coworking de Ahigal es una iniciativa orientada a revitalizar el entorno rural y atraer a personas trabajadoras remotas y nómadas digitales. Ofrece entornos de trabajo modernos con conectividad de calidad, integrados en un municipio que apuesta por la innovación y la sostenibilidad. El proyecto busca generar oportunidades profesionales, dinamizar la economía local y favorecer la fijación de población en la zona.

Coworking A Vereá (Losar de la Vera)

El espacio A Vereá representa una apuesta por el desarrollo rural inteligente. Ofrece instalaciones modernas y versátiles en un entorno natural privilegiado, pensado para profesionales que buscan combinar productividad y calidad de vida. Gracias a sus zonas de trabajo, servicios tecnológicos avanzados y una atmósfera orientada a la innovación, se ha convertido en un punto de encuentro para nómadas digitales y emprendedores locales.

Este coworking demuestra el potencial transformador del territorio rural, facilitando la llegada de talento y generando oportunidades económicas y sociales en la comarca.